**ACTA N° 156-2019 DE SESIÓN ORDINARIA**

**El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintidós de abril del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.**

**Regidores Propietarios presentes:** Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

**Regidores Suplentes presentes:** Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

**Síndicos Propietarios presentes:** Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

**Ausentes:** Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto.

**Síndicos Suplentes presentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez.

**Ausente:** Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica titular Tatiana Simpson.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

**Funcionarios presentes:** Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

**ORDEN DEL DIA**

**I- Lectura y aprobación de actas anteriores**
**II- Lectura de correspondencia**
**III- Asuntos de Trámite Urgente**
**IV- Mociones del señor Alcalde**
**V- Asuntos varios**

**ARTÍCULO I**

**Lectura y aprobación de Actas anteriores**

**1-** Se conoce texto del Acta número Noventa y seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles diez de abril dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Noventa y seis de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

**2-** Se conoce texto del Acta número Ciento cincuenta y cinco correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes quince de abril de dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cincuenta y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

**ARTÍCULO II**

**1-** Se conoce oficio AME-RH-018-2019 de fecha 22 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el MBA. José Antonio Chaves Sancho, Gestor Recursos Humanos; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de parte de esta Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esparza, deseándoles éxito y lo mejor en sus labores en pro de este querido cantón de Esparza.
Debido al nombramiento que ustedes ostentan en sus cargos como **Miembros Regidores y Suplentes del Concejo de la Municipalidad del Cantón de Esparza**, y con fundamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 del 6 de Octubre de 2004, así como aquellas funciones sobre esta materia que se establecen en el Reglamento a esa ley, con el debido respeto le insto a cumplir con el deber de presentar **Declaración Anual de Bienes Patrimoniales, dentro del período del 2 al 22 de Mayo de 2019**.
Esta declaración la deben de presentar en el Área de Denuncias y Declaraciones Juradas en la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, ubicada en el quinto piso del edificio principal- de la - Contraloría General de la República, en Sabana Sur, teléfono 25018000 ó 25018150.
Para facilitar la preparación, impresión y presentación de la declaración jurada, la Contraloría General de la República, puso a disposición, en su página web (www.cgr.go.cr). el "Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes", mediante el cual los servidores públicos deberán incorporar "en línea" la información relativa a su situación patrimonial. La persona que haya ofrecido una dirección de correo electrónico, a través del órgano contralor se le remitirá su respectivo "usuario y la palabra clave" para que accese al sistema indicado. Esta clave les estará llegando a partir del martes 30 de abril en curso.

a) Al tratarse de una declaración anual debe incorporar únicamente las modificaciones correspondientes a los aumentos o disminuciones en su situación patrimonial, en base a la primer información suministrada en la declaración inicial de bienes patrimoniales.
b) En caso de dudas o consultas, puede contactar al correo electrónico declaraciones.juradas@cgr.go.cr, al centro de llamadas 2501-8150, o a través de servicio de atención en línea." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido y conocido el oficio AME-RH-018-2019 del Gestor Recursos Humanos.
**2-** Se conoce oficio RPCYN-9250-037-2019 de fecha 22 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Bryan Sánchez Ramírez, Gestor Comercial, Región Comercial Pacífico Central y Norte, ICE-Telecomunicaciones; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Solicitud de permiso para uso de suelo en el parque de Esparza.
Necesitamos de sus buenos oficios para que su representada nos otorgue un permiso de uso de suelo, esto con el fin de que nuestra empresa; por medio de su marca Kölbi, pueda realizar una actividad de entretenimiento denominada "***Campaña de GIGAS extra kölbi Esparza 2019***"
Nuestra propuesta se basa en ofrecer algo innovador a los vecinos de la comunidad de Esparza, mediante actividades, comercialización de nuestros productos y servicios, y animación.
Para el disfrute de nuestros invitados contaremos con lo siguiente:

- 1 stand kölbi con medidas de 6 x 4 metros.
- Animación.

Logística:

**Dicha actividad tenemos planificado llevarla a cabo los días 04 y 05 de mayo del presente año**. *(La instalación del toldo* se *realiza un día antes de iniciar la actividad, 03 de mayo.)*
El lugar del evento: **Puntarenas, Esparza, en el Parque Pérez, de 09:00 am a las 07:00 pm (tentativamente)**
Cualquier duda o consulta puede contactar al funcionario Bryan Sánchez Ramírez, a los números: 8707-5757, 2000-4844 o al correo electrónico: bsanchez@ice.go.cr
De antemano les agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar, gracias" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
**SE ACUERDA:** Autorizar el uso del Parque Pérez a el Ing. Bryan Sánchez Ramírez, Gestor Comercial, Región Comercial Pacífico Central y Norte, ICE-Telecomunicaciones, los días 04 y 05 de mayo de 2019 de 09:00 am a las 07:00 pm para que realice la actividad de entretenimiento denominada "***Campaña de GIGAS extra kölbi Esparza 2019***". Asimismo, se le informa que debe respetar el horario de las misas de la Iglesia Católica y si hubiera concierto con la Banda de Puntarenas la Administración les notificará para que coordinen esos lapsos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
**3-** Se conoce nota de fecha 22 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Otto Arroyo Quesada, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:
"Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo y el Comité de deportes de San Jerónimo, le solicita la autorización para llevar a cabo la Cabalgata San Jerónimo 2019 que se realizará el día 4 de mayo a partir del mediodía y utilizar las calles cantonales Mesetas arriba y Calle Ledezma para realizar el recorrido de la Cabalgata.
Iniciando por calle Mesetas y salir por calle Ledezma.
Se solicitó ante Ingeniería de transito el permiso correspondiente para utilizar un tramo de 700 metros de la ruta 742.
La recepción se llevará a cabo en el terreno Municipal en San Jerónimo que se tiene en convenio con la Asociación de Desarrollo.
Esperando su colaboración sin más por el momento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
La señora presidenta pregunta por el croquis del recorrido.
Indica el señor Alcalde que no adjuntan el croquis, es nada más de que lo adjunten, es la calle que va al frente del cementerio hasta cruzando el río Guatuso, sube a la calle Ledezma y después entran a calle Vélez que son las tres partes cantonales que hay que autorizar.
**SE ACUERDA:** Autorizar el uso de las calles cantonales a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, para que lleven a cabo la Cabalgata San Jerónimo 2019, el día 04 de mayo de 2019 a partir del mediodía, de acuerdo con la solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## ARTÍCULO III
## Asuntos de Trámite urgente

**1-** Regidor Elián Portuguez Carmona: la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón nos solicita que le aclaremos como está el tema con un lote que ellos tienen, según la información que me brindan ese lote le fue arrendado a la asociación, lo más

conveniente es que lo vea la comisión de zona marítimo para ver como está esa situación con ese lote.
Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: la asociación tiene el expediente de ese lote, no sé que será lo que quiere saber.
Indica el Sr. Elián Portuguez que ellos dicen que hay un contenedor y necesitan removerlo.
Presidenta Karol Jiménez: si la asociación tiene la documentación de que el terreno es de ellos, si hay un contenedor es un tema que le corresponde a la asociación y no al Concejo.
Síndico Cornelio Benavides: hay un acuerdo del Concejo Municipal de 1994 donde se le fue dado ese lote a la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón, los compañeros de la asociación ocupan como un respaldo del Concejo Municipal o una certificación donde haga constar que ese lote es de la asociación.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: recordemos que en esa área todos los predios tienen un número de gis y recordemos que ese número de gis no solo se encuentra en registro que lleva la administración si no que se encuentra amarrado a mojones con coordenadas, la certeza de que el lote es de la asociación está en esos registros.
Sr. Cornelio Benavides: el contenedor en estos momentos está en calle cantonal y no sé si es a la Municipalidad que le corresponde quitarlo de ahí.
Presidenta Karol Jiménez: don Cornelio usted sabe mejor que nadie que eso no lo hace el Concejo, tienen que hacer la denuncia ante la oficina respectiva para que hagan el movimiento de lo que está obstruyendo la vía.
Síndico Benavides: la idea es que lo quiten de ahí porque está obstruyendo la vía.
Regidora Jiménez Barquero: repito eso es un debido proceso que tiene que hacer la asociación, el debido proceso es presentarse con la evidencia y hacer la denuncia ante quien corresponda, pero este Concejo no tiene que ver con ese asunto.

**ARTÍCULO IV**

**Mociones del señor Alcalde**

No se presentan mociones del señor Alcalde.

**ARTÍCULO V**

**Asuntos varios**

La presidenta Karol Jiménez Barquero informa que no sirve el botón del semáforo.
Indica el señor Alcalde que eso se debe reportar en una oficina que hay en el MOPT, si me manda las fotos mañana puedo hacer una nota.
Regidora suplente Candy Chavarría: es el poste que está del lado de Empresarios Unidos, tiene como mes y medio de estar dañado, esos botones se dañan mucho pero hay que estar avisando.
El Sr. Alcalde informa que ya las luces de plaza Esparza están trabajando.
**Al ser las dieciocho horas cuarenta y siete minutos del lunes veintidós de abril de dos mil diecinueve, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-**

| | |
|---|---|
| **Licda. Karol Jiménez Barquero** | **Margoth León Vásquez** |
| **PRESIDENTE** | **SECRETARIA** |